

**CUARTA REUNIÓN BIENAL DE ESTADOS PARA EXAMINAR LA
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN PARA PREVENIR, COMBATIR Y
ELIMINAR EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS
PEQUEÑAS Y LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS (BMS IV)**
Nueva York, 14 a 18 de junio de 2010

Introducción del tema: Fortalecimiento del mecanismo de seguimiento del Programa de Acción y preparativos para la reunión del Grupo de Expertos de 2011 y la Conferencia de Examen de 2012.

Distinguidos delegados,

Es la primera vez que en el marco de una Reunión Bienal, se determina considerar los mecanismos de seguimiento del Programa de Acción. Esto constituye una señal positiva sobre el interés de los Estados por garantizar la plena implementación de este instrumento y su preocupación por otorgar al proceso un hilo conductor que contribuya al objetivo común de prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Durante las consultas que he sostenido a lo largo de estos meses he identificado la importancia de fortalecer el mecanismo de seguimiento del Programa de Acción bajo la premisa de otorgarle: coherencia, continuidad y un enfoque integral.

En el documento conceptual distribuido el 19 de mayo, he adelantado ya algunos planteamientos y sobre esa base y las consultas que he podido realizar hasta hoy he concretado algunas ideas que me gustaría compartir en este momento con las delegaciones:

El Programa de Acción planteó en 2001 que el mecanismo de seguimiento estaría integrado por reuniones bienales, una conferencia de revisión en 2006 y adicionalmente establece la presentación voluntaria de informes nacionales.

Sin embargo, no se estableció un hilo conductor que nos permitiera examinar de manera integral el Programa de Acción bajo este mecanismo, ni se incluyó un vínculo claro entre reuniones bienales y sus resultados y la relación de éstos con la Conferencia de Revisión.

Tampoco se dotaba al instrumento de Conferencias de Revisión periódicas, ya que sólo se estableció la que tuvo lugar en 2006.

A casi 10 años de la adopción del Programa de Acción, se ha considerado relevante reflexionar nuevamente sobre estos aspectos y adoptar los primeros

pasos que permitan fortalecer el mecanismo de seguimiento de este importante instrumento.

Por lo tanto propongo abordar en el debate de esta mañana los siguientes aspectos:

Relevancia de dotar al mecanismo de seguimiento del Programa de Acción de aspectos que permitan garantizar: coherencia, continuidad e integralidad.

Importancia de establecer Conferencias de Revisión periódicas y planificar de manera coherente los diferentes aspectos que se abordaran en Reuniones Bienales, Grupos de Expertos y Conferencia de Revisión, así como las contribuciones que las reuniones regionales puedan hacer a este proceso.

Conveniencia de contar con un vínculo claro entre reuniones bienales y los resultados que se alcancen en ellas.

Trascendencia de contar con mandatos claramente definidos y diferenciados para las reuniones bienales y las Conferencias de Revisión.

Importancia de promover la designación temprana de presidencias y temas que se abordarán durante las reuniones, a fin de contar con tiempo suficiente para la realización de consultas y que las delegaciones puedan preparar de manera oportuna las posiciones nacionales.

Fomentar la participación de todos los Estados en las reuniones relativas al proceso, posiblemente bajo un programa de patrocinio voluntario que pudiera impulsarse como mecanismo de cooperación y asistencia.

Necesidad de conocer el estado que guarda la instrumentación del Programa de Acción a diez años de su adopción y la posibilidad de solicitar al Secretario General la realización de un informe a ese respecto.

Por lo que se refiere a los informes nacionales, quisiera abordar dos elementos específicos:

Hemos escuchado en la presentación de la representante de Small Arms Survey, que la presentación de informes nacionales continúa representado un desafío al que debemos hacer frente. Hasta mayo de este año, únicamente se habían recibido 66 informes y 41 Estados nunca han reportado sus avances en la implementación del Programa de Acción.

Tomando en consideración esta información, creo conveniente que evaluemos de manera conjunta los medios que podrían facilitar a los Estados el cumplimiento

de esta tarea. Entre ellos podríamos explorar el uso de formatos estandarizados como el propuesto este año por Naciones Unidas y la cooperación y asistencia que se pudiera prestar a los Estados sobre esta materia.

Adicionalmente, hemos tomado nota de la referencia expresada en el párrafo "29 a)" del documento final de la BMS III que prevé la posibilidad de que los informes nacionales sean presentados de manera bienal y considero que deberíamos reflexionar sobre esta alternativa.

Distinguidos delegados,

Finalmente, quisiera referirme a la Reunión de Expertos que se llevará a cabo en 2011.

Como ustedes saben la resolución ómnibus A/RES/63/72 adoptada en la Primera Comisión de la Asamblea General establece que la reunión de expertos se llevará a cabo con el objeto de: "examinar problemas y oportunidades clave para la ejecución del Programa de Acción relacionados con cuestiones y temas prioritarios, como la cooperación y asistencia internacionales". No obstante, deja abierta la designación de estos "problemas y oportunidades clave".

Bajo este esquema, sería conveniente que esta reunión bienal pudiera sugerir el tema que pudiera ser abordado y que retomaría en su momento la resolución ómnibus de la Primera Comisión en octubre de 2010.

Distinguidos Delegados,

Tal como lo anuncie el lunes por la mañana he solicitado a mi amigo Daniel Avila delegado de Colombia su colaboración para iniciar un proceso de consultas con las delegaciones sobre este tema. Por ello, quiero darle en este momento la palabra para que pueda compartir con nosotros algunos elementos relativos a sus consultas.

Antes de finalizar, destaco a su atención que tal como ha sucedido en los temas anteriores, presentaremos para consideración de las delegaciones mañana un texto que refleje el debate de hoy y el resultado de las consultas.